



14 OCT 2016

RECIBIDO

Hora 12:00 Recibió Tanin

Ciudad de México, a 13 de octubre de 2016
Oficio N° CG/CIJG/1606/2016
Asunto: Informe de Observaciones
de Auditoría 021-245

C. ERASTO ENSASTIGA SANTIAGO
COORDINADOR GENERAL DE LA AUTORIDAD
DE LA ZONA PATRIMONIO MUNDIAL NATURAL
Y CULTURAL DE LA HUMANIDAD EN
XOCHIMILCO, TLÁHUAC Y MILPA ALTA
P R E S E N T E

En el marco de las atribuciones conferidas al Órgano de Control Interno en la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, por los artículos 16 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34, fracciones III, IX y XII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 113, fracciones II, IV, VIII y XXXI, segundo párrafo, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 1° último párrafo y 82 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 42 y 43 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016; demás normatividad aplicable, así como en cumplimiento al Programa de Auditoría 2016 y al oficio número CG/CIJG/1088/2016 de fecha 1 de julio de 2016, mediante el cual se comunicó la práctica de la Auditoría **021**, clave **245**, denominada "**Vehículos y Dotación de Combustible**", cuyo objeto fue verificar que el gasto por concepto de mantenimiento y suministro de combustible del parque vehicular propiedad de ese Órgano de apoyo, se encuentre justificado y soportado documentalmente, así como de su adecuado uso y resguardo, que cumpla con las obligaciones ambientales y fiscales y que los recursos asignados para la operación de las unidades, se administren con apego a criterios de eficiencia, eficacia, economía y transparencia.

Del análisis a la documentación e información proporcionada en relación al rubro revisado, se determinaron inconsistencias tipo económico y administrativo consistentes en el incumplimiento a la Normatividad aplicable para la asignación del parque vehicular, así como el control en la documentación soporte para el suministro del combustible asignado por la Oficialía Mayor de la Ciudad de México.

Sobre el particular, se adjunta al presente el **Informe de Observaciones de Auditoría**, que contiene los apartados de introducción, objetivo, alcance, resultados, limitantes y conclusión, Así como, los **Reportes de Observaciones (cuatro)**, en los que se describe la observación, causa, efecto, fundamento legal y recomendaciones (correctivas y preventivas) para su solventación.

Por lo que se recomienda, se lleven a cabo las acciones tendientes a observar la estricta aplicación de la normatividad vigente, por parte de los servidores públicos responsables de las actividades inherentes a la integración del soporte documental de las dotaciones de combustible a todo el parque vehicular de ese Órgano de apoyo.

Las **cuatro observaciones**, fueron comentadas en su oportunidad con los servidores públicos responsables de su atención, quienes establecieron la fecha compromiso para remitir a este Órgano de Control Interno, la documentación e información para atender las recomendaciones correctivas y preventivas para su solventación, por lo que esta Autoridad dará seguimiento puntual a las mismas.

Asimismo, se agradece las facilidades otorgadas y la colaboración brindada al Grupo de Auditores designados en la práctica de la Auditoría, por parte de los servidores públicos que la atendieron, esperando que los resultados y las recomendaciones propuestas, coadyuven a transparentar el manejo y aplicación de los





CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

recursos, bajo los criterios de eficiencia, eficacia, economía e imparcialidad, para un mejor desempeño de su gestión.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. JAIME RUEDA DAZA
CONTRALOR INTERNO

C.c.c.e.p. **MTRO. GERARDO MONTERO PALMA**, Director de Administración en la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac.- Para su conocimiento.

JRD/LGA/msa



CONTRALORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
Dirección General de Contralorías Internas en
Dependencias y Órganos Desconcentrados.
Dirección Ejecutiva de Contralorías Internas en
Dependencias y Órganos Desconcentrados "A".
Contraloría Interna en la Jefatura de Gobierno.

Plaza de la Constitución N° 2, puerta 34 mezzanine.
C.P. 06068, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc.
Tel. 5345 8000. Ext. 1157, 1160, 1337 y 1412